



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

RESUMEN ASUNTOS DEBATIDOS PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE SEPTIEMBRE

058

Madrid, 28 de septiembre de 2011

Esta mañana se celebró reunión del Pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC). De la reunión es destacable:

- **Proyecto O.M. Condiciones Generales de Contratación.**

El Comité ha elaborado un informe definitivo sobre la Orden Ministerial en el que demanda importantes cuestiones tales como los plazos máximos de pago a 30 días con pacto en contrario nulo; la revisión del precio del transporte por carretera en función de la variación del precio del gasóleo sin que se admita pacto en contrario y la responsabilidad en caso de impago del precio del transporte del primer cargador, del expedidor y del destinatario, además de reforzar el cumplimiento de los plazos de pago tal y como sucede en países de nuestro entorno.

- **Proyecto de R.D. de modificaciones formales en el Rto. de Actuaciones de la D.G. Tributos. Proyecto de R.D. de Certificados de Profesionalidad de Familia Profesional de Transporte y Proyecto de O.M. en Materia de Prestación de Caución a Favor de No Residentes.**

El Comité ha informado y alegado respecto a esos proyectos normativos defendiendo la simplificación de las cargas burocráticas.

- **Borrador de restricciones a la circulación del Gobierno Vasco**

Junto a las correspondientes alegaciones a las restricciones, a petición de la CETM, el Comité ha decidido reforzar la posición de nuestras asociaciones vascas, mostrando la firme oposición a los peajes impuestos por la Diputación Foral de Vizcaya a los vehículos pesados en los trayectos por la Variante Sur Metropolitana de Bilbao y emplaza a la Diputación a reconsiderar su postura. Respecto a la circulación de vehículos que transportan mercancías peligrosas, se ha pedido respetar la normativa de mayor rango como el ADR.

- **El Comité ha planteado otras cuestiones tales como:**

- Se ha analizado la negociación con los cargadores en cuanto a la adopción de medidas normativas que supongan la nulidad de pacto en contrario en las cláusulas de actualización por gasóleo y de sanciones ligadas al incumplimiento.
- Se ha solicitado a la Dirección General la prórroga del plazo extraordinario, hasta el 1 de enero del 2014, para la solicitud de rehabilitación por parte de las empresas, de todas las autorizaciones de transporte que no fuesen visadas durante el año 2012, con los mismos requisitos exigidos en la Orden FOM/3509/2009.
- El Comité pedirá la comparecencia del Subdirector, Alfonso Sánchez para determinadas aclaraciones en cuanto a instrucciones emitidas para el control de los tiempos de conducción y descanso.
- Finalmente, se ha pedido la intervención de la Dirección General de Transporte ante las autoridades francesas para evitar las paralizaciones en frontera que sufren los vehículos españoles por las indebidas peticiones de los gendarmes de Certificados de CAP.

FRR/MVJ

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.

informa